

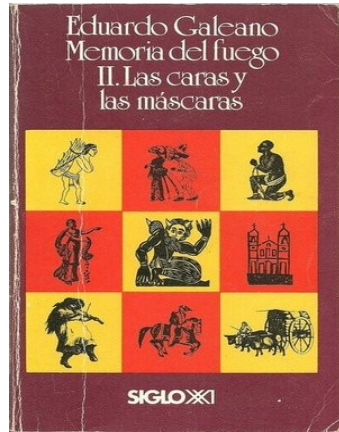
1571
Ciudad de México

Delatarás al prójimo

De los balcones cuelgan los escudos de armas, coloridos tapices, terciopelos, banderines. Refulge la armadura del caballero de Santiago, que inclina su estandarte ante el virrey. Los pajes alzan sus grandes hachas, en torno a la inmensa cruz clavada en el caldoso.

El inquisidor general está llegando desde Madrid. Lo anuncian atabales y clarines. Viene a lomo de mula, con joyoso apero, en medio de una multitud de cirios encendidos y capuchas negras.

Bajo su autoridad suprema, serán atormentados o quemados los herejes. Hace siglos, el papa Inocencio IV mandó apremiar con tormentos a los asesinos de las almas y ladrones de la fe de Cristo; y mucho después el papa Paulo III prohibió que la tortura durara más de una hora. Desde entonces, los inquisidores interrumpen su trabajo cada hora, por un ratito. El inquisidor general recién llegado a México cuidará que nunca se use leña verde en las ejecuciones, para que no apeste a malos humos la ciudad; y las ordenará en días de cielo claro, para que todos puedan admirarlas. No se ocupará de los indios, *por ser nuevos en la fe, gente flaca y de poca sustancia.*



El inquisidor general se sienta junto al virrey. Lo saluda una salva de artillería.

Redoblan los tambores y el pregonero proclama el edicto general de la fe. Manda el edicto que todos delaten lo que supieren o huieren visto u oído, sin reservar mujer, marido, padre ni otro alguno por íntimo que fuere. Están todos obligados a denunciar a vivos o muertos que hayan dicho o creído *palabras u opiniones heréticas, sospechosas, erróneas, temerarias, malsonantes, escandalosas o blasfemas*.

1574

Ciudad de México

El primer auto de fe en México

Desde que los pregoneros difundieron el edicto de las delaciones, han llovido las denuncias contra herejes y bigamos y brujas y blasemos.

Se celebra el auto de fe el primer domingo de Cuaresma. Desde que sale el sol hasta que asoma la noche, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición dicta las sentencias contra los esperpentos arrancados de las celdas y las cámaras de tortura. Los verdugos trabajan en lo alto del suntoso tablado, rodeados de lanzas y ovaciones del gentío. *No hay memoria de tanta multitud que haya acudido a ningún regocijo público ni a otra cosa de muy gran solemnidad que en la tierra se haya ofrecido*, dice el virrey de la Nueva España, que asiste al espectáculo sobre sillón de terciopelo y con cojín a los pies.

Se aplica castigo de vela, sogá, mordaza, abjuración *de levi* y entre cien y doscientos azotes a un platero, un cuchillero, un dorador, un escribiente y un zapatero *por haber dicho que la simple fornicación no era pecado mortal*. Penas semejantes sufren varios bigamos, y entre ellos el fraile agustino Juan Sarmiento, que con la espalda en carne viva se marcha a remar a galeras cinco años.

Cien azotes reciben el negro Domingo, nacido aquí, *porque tiene la costumbre de renegar de Dios*, y Miguel Franco, mestizo, *porque hacía que su mujer se confesase con él*. Otros cien el boticario sevillano Gaspar de los Reyes, *por haber dicho que era mejor estar amancebado que casado y que a los pobres y afligidos les era lícito perjurar por dinero*.

1592

Lima

Un auto de fe en Lima

El viento se lleva las cenizas de tres ingleses luteranos, capturados en la isla de Puná. A uno de ellos, Henry Oxley, lo han quemado vivo porque no quiso renegar de su fe.

Flamea el humo en el centro de un círculo de altas lanzas, mientras delira el gentío y el Tribunal del Santo Oficio dicta penas de azotes y otros dolores y humillaciones.

Varios sufren castigo *por casados dos veces o por la simple fornicación y otros delitos en razón del pecado de la carne*. Son condenados, *por solicitantes de monjas*, un fraile dominico, un franciscano, un agustino y un jesuita. Juan de la Portilla, soldado, *por jurar por las orejas de Dios*. Isabel de Angulo, mujer de soldado, *porque para*

que la quisiesen los hombres recitaba en voz baja las palabras de la Consagración. Bartolomé de Lagares, marinero, por afirmar que siendo soltero y en pagando, no se comete pecado. Lorenzo de la Peña, barbero, que porque le quitaban a su mujer el asiento en la iglesia, dijo que si aquello pasaba así, no había Dios.

Sale con mordaza rumbo a diez años de cárcel el sevillano Pedro Luis Enríquez, por haber afirmado que llevando un gallo a un campo donde no hubiese ruido de perros, cortándole la cabeza a medianoche se hallaba dentro una piedrezuela como una avellana, con la cual refregándose los labios, la primera mujer hermosa que se viese, en hablándola, moriría de amor por quien esto hiciese, y que matando un gato en el mes de enero y metiéndole una haba en cada coyuntura y enterrándolo, las habas que así naciesen, yéndolas mordiéndolo, mirándose a un espejo, tenían virtud de hacerlo a uno invisible; y porque declaró que era cabrón y saludador, y que en señal de ello tenía una cruz en el pecho y otra en el cielo de la boca, y refirió que en la prisión veía resplandores y sentía suavísima fragancia.

Eduardo Galeano (1985). **Memoria del fuego. Tomo I.** Madrid: Siglo XXI Editores.